



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 30 DE MAYO DE 2018

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro;

Que se solicita la inclusión al Manual de títulos, del título: “ACTOR/ ACTRIZ” otorgados por instituciones terciarias con una formación de cuatro años;

Que la Comisión de títulos ha realizado un análisis del plan de estudio del título mencionado en el considerando anterior;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de dicha Comisión;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión permanente de estudio y análisis de títulos se encuentra en el Dictamen N° 12/18;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819;

**EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- INCLUIR bajo el Código 4939 el título “ACTOR/ACTRIZ”, otorgados por instituciones terciarias; para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR para el título mencionado en el artículo precedente los alcances e incumbencias que se detallan en el ANEXO I de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2649

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I – RESOLUCION N° 2649

TITULO	INCUMBENCIAS	
	HABILITANTE	SUPLETORIO
ACTOR / ACTRIZ. -CÓDIGO 4939-	EDUCACION ARTISTICA (TEATRO ESC. TEC.). Cód. 30003 TEATRO/ ENT. CORP. Y VOCAL/ ACT/ HIST. TEAT. ARG./ POE. Y EST. TEAT./ HISTORIA DEL TEATRO LAT.- AMER/ PRACT. DEL TEATRO SOC. Y COM./ PROD. DE GUION/ PROC RIT. DEL ACT./ T. LENG.ART./ PROD. ART./ E I Y S (TEATRO) Cod. 36003 TEATRO/ TALLER DE LENGUAJES ARTISTICOS. Cód. 37001. AESTRO ESPECIAL TEATRO. Cód. 253. NIVEL PRIMARIA COMUN.	PRECEPTOR SECUNDARIO. Cód. 200. PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA. Cód. 101. SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA. Cód. 100.